



PERU

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 04 JUL. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 3340 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 06

Presente -

ASUNTO : Ampliación de recepción de expedientes para el reconocimiento del profesorado en el Marco del Buen Desempeño Docente.

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 203-UGEL. 06/J.AGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia; se ha ampliado la recepción de expedientes para el reconocimiento del profesorado en el Marco del Buen Desempeño Docente a solicitud de los docentes y directores de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, se recepcionará los expedientes en nuestra institución, el 5 de julio hasta las 2:00 p.m.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

